

Calculadoras fiscales



EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

Ing. José Ramón Alarcón González



Las amenidades de nuestras calculadoras

► **Flexibilidad**

Nuestras calculadoras tienen la propiedad “flex” en cada contenedor, por lo tanto están optimizadas para ajustarse a cualquier tamaño de pantalla.

► **Compatibilidad**

Las calculadoras pueden trabajar en la mayoría de navegadores, entre ellos, Google Chrome, Microsoft Edge, Mozilla Firefox, Safari, Opera y más

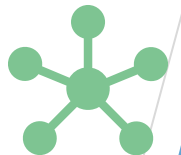
► **Botones (*Calcular, Otro calculo e Imprimir*)**

Todas las calculadoras cuentan con al menos tres botones, que nos permiten diferentes acciones.

Calcular: Valida la información y procede a hacer el cálculo.

Otro calculo: Inicializa nuevamente los valores de la calculadora.

Imprimir: Abre la ventana de dialogo para imprimir los resultados o bien guardarlos en formato .pdf





La integridad de nuestras calculadoras

► Integridad de los Datos

Todas nuestras calculadoras protegen la integridad de los datos, es decir, no aceptan caracteres donde se esperan números, alerta el uso de números negativos, así como fechas incorrectas, o selecciones fuera de lo esperado.



► Integridad del cálculo

Nuestras calculadoras son desarrolladas entorno a las diferentes leyes que se les aplican, por lo tanto se anticipa y alerta sobre posibles datos que afecten la legalidad del cálculo.



► Integridad del resultado

Con los datos ya protegidos procedemos a hacer el cálculo correspondiente, considerando los procedimientos que indican las leyes y para asegurar un cálculo preciso no redondeamos decimales sino hasta el final del cálculo.





La inteligencia de nuestras calculadoras

► En el formulario

Nuestras calculadoras están optimizadas para trabajar solicitando la menor cantidad de datos para trabajar, haciendo un formulario de llenado muy práctico y amigable, pero esa sencillez no deja a un lado casos más allá de la generalidad, permitiendo por ejemplo, calcular el factor de actualización sin alimentar el INPC.



► En el cálculo

Cuando es necesario dar una asignación, implementar un límite o calcular un impuesto, nuestras calculadoras toman en cuenta toda la información que se alimentó y la posteriormente calculada, por ejemplo, la vigencia deducible de un activo o los límites que señala el Art. 36 de la [LISR](#).





EFIFACT
CURSOS

Tu mejor impulso

C. Deducción de Inversiones (Activos Fijos)

Porcentaje máximo autorizado | Depreciación contable | Factor de actualización |
Deducción de la inversión anual



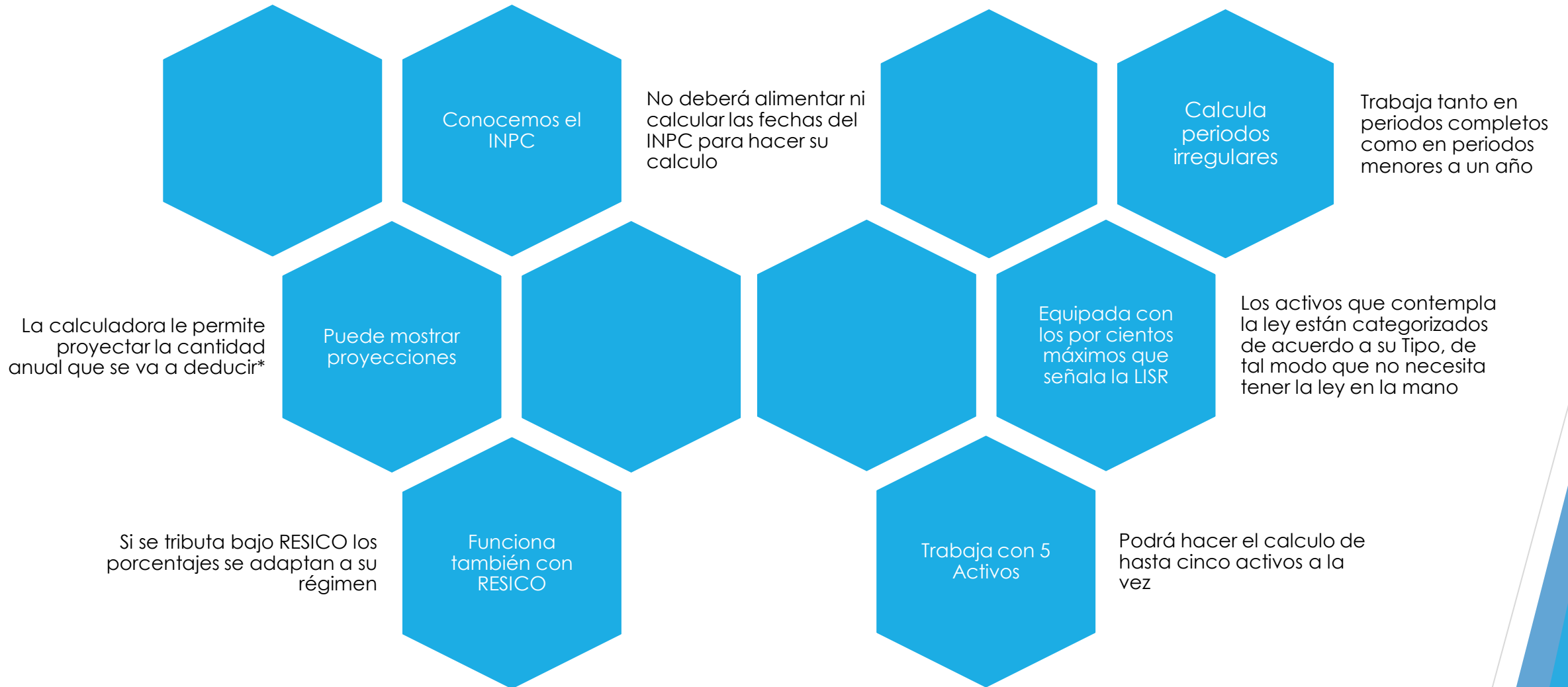
¿Cuándo utilizar esta calculadora?

La calculadora nos ayuda a conocer tanto la depreciación contable como el monto deducible que se va a considerar en las declaraciones mensuales (P.F.) y las declaraciones anuales (P.F. y P.M.) de hasta cinco Activos Fijos.

Lo anterior considerando los porcentajes máximos autorizados y tomando los Índices Nacionales de Precios al Consumidor de la forma en que señala el Capítulo II, Sección II de la [LISR](#)



Nuestro valor agregado



*Tomando el INPC más reciente disponible



Clasificación de los activos

Los activos fueron catalogados de acuerdo a su Tipo, tomando como referencia la clasificación que dicta la LISR en el Artículo 34 (Artículo 209 para RESICO), misma que complementamos con los activos que se mencionan en el Artículo 35 (Artículo 210 para RESICO), quedando de la siguiente forma:

I. CONSTRUCCIONES

Construcción con certificado del INAI o INBA

Derecho usufructo de un inmueble*

Otros

II. FERROCARRILES

Bombas de suministro de combustible a trenes

Carros de ferrocarril, locomotoras, armones y auto armones

Equipo de comunicación, señalización y telemando

Maquinaria niveladora de vías, removedora, insertadora, etc.

Vías férreas

III. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

Mobiliario de Oficina

Equipo de Oficina

IV. EMBARCACIONES

Embarcaciones de almacenamiento de hidrocarburos*

Embarcaciones de perforación de pozos*

Embarcaciones de procesamiento de hidrocarburos*

Otros

V. AVIONES

Dedicado a la aerofumigación agrícola

Otros

VI. VEHICULOS AUTOMOTORES

Autobús

Automóvil

Automóvil eléctrico

Camión de carga

Montacarga

Remolque

Tractocamión

VI. VEHICULOS AUTOMOTORES

Autobús

Automóvil

Automóvil eléctrico

Camión de carga

Montacarga

Remolque

Tractocamión

VII. TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES

Computadora personal de escritorio o portátil

Concentrador de redes de cómputo (Servidor)

Digitalizador (Scanner)

Graficadora

Impresora

Lector óptico o de código de barras

Servidor

Unidad de almacenamiento externo

VIII. HERRAMIENTAS DE HIERRO O METAL

Dados

Herramientales

Matrices

Moldes

Troqueles

IX. SEMOVIENTES O VEGETALES

Semovientes

Vegetales

X. COMUNICACIONES TELEFONICAS

Cables

Equipo de transmisión

Guías de onda

Torre de microondas

Torre de transmisión

Otro sistema de radio

Circuitos de la planta interna

Equipo concentrador telefónico

Multiplexor

Otro equipo utilizado en la transmisión

Equipo de central telefónica (distinta a la electromecánica)

Ruteador.

Otros

XI COMUNICACIONES SÁTELITALES

Antena para comunicaciones digitales y análogas (En el espacio)

Antena para comunicaciones digitales y análogas (En tierra)

Cuerpo principal de un satélite

Equipo para el monitoreo del satélite (En tierra)

Equipo para el monitoreo en el satélite.

Transpondedores

Otro componente para el equipo satelital en el espacio

Otro componente para el equipo satelital en tierra

XII. ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Adiciones al activo en beneficio de personas con discapacidad

Mejoras al activo en beneficio de personas con discapacidad

XIII. ENERGÍA

Equipo para conducción de energía no renovable

Equipo para distribución de energía no renovable

Equipo para generación de energía no renovable

Equipo para generación de energía renovable

Equipo para transformación de energía no renovable

Sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Equipo para conducción de energía no renovable

Equipo para distribución de energía no renovable

XIV. BICICLETAS

Bicicleta convencional

Bicicleta con propulsión eléctrica recargable

Motocicleta con propulsión eléctrica recargable

Bicicleta convencional

Bicicleta con propulsión eléctrica recargable

XV. PARA LA PRODUCCIÓN

Producción de azúcar y sus derivados

Producción de metal obtenido en primer proceso

XVII. PARA LA INDUSTRIA

Maquinaria en actividades de agricultura

Maquinaria en actividades de ganadería

Maquinaria en actividades de pesca

Maquinaria en actividades de silvicultura

Maquinaria en la industria de la construcción

Maquinaria en la industria minera

XVI. PARA LA FABRICACIÓN O LA ELABORACIÓN

Elaboración de bebidas
Elaboración de otros productos alimenticios (excepto granos, azúcar o aceites)
Elaboración de productos farmacobiológicos
Elaboración de productos petroquímicos
Elaboración de productos químicos
Fabricación de aceites comestibles
Fabricación de artículos de piel
Fabricación de componentes magnéticos para la industria de la computación
Fabricación de instrumentos profesionales y científicos
Fabricación de productos de caucho
Fabricación de productos de metal
Fabricación de productos de plástico
Fabricación de productos de tabaco
Fabricación de productos derivados del carbón natural
Fabricación de prendas para el vestido
Fabricación de productos textiles
Fabricación de pulpa, papel y productos similares
Fabricación de tarjetas electrónicas para la industria de la computación
Fabricación de vehículos de motor y sus partes

XVIII. OTROS

Acabado, teñido y estampado de prendas
Acabado, teñido y estampado de textiles
Construcción de aeronaves
Construcción de ferrocarriles
Construcción de navíos
Construcción de transporte terrestre de carga
Construcción de transporte terrestre de pasajeros
Curtido de piel
Desarrollo de tecnología
Impresión y publicación gráfica
Infraestructura fija para el almacenamiento de hidrocarburos
Infraestructura fija para el procesamiento de hidrocarburos
Infraestructura fija para el transporte de hidrocarburos
Instrumentos para restaurantes
Investigación de nuevos productos
Molienda de granos
Plataformas para perforación de pozos
Transmisión de comunicación por estaciones de radio
Transmisión de comunicación por telégrafos
Transmisión de comunicación por televisión



Formulario

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

Pertenezco a RESICO

Mes del calculo: ----- de 2023

Activos fijos

1° Activo

Tipo de activo: Clasificación en la que va orientado el activo **Del I al XVIII**

Fecha de adquisición: ----- de ----

Monto Original de la Inversión: Monto sin considerar IVA

(+) Agregar activo

Calcular Otro cálculo Imprimir

Considera los porcentos máximos de RESICO

Mes hasta el que se va a hacer el calculo

Apartado en el cual se encuentra nuestro activo

Fecha en que se compró el activo

Costo del activo considerando impuestos de importación y blindaje, exceptuando el IVA, fletes, gastos de instalación, etc.

Agrega un nuevo activo al calculo



Resultados



DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DE ACTIVOS FIJOS

Total de Deducciones:

\$209,913.56

.: 1° Activo .:

MOI:

\$1,200,000.00

Porcentaje máximo:

25%

Depreciación contable anual:

\$175,000.00

Factor de Actualización:

1.1995

Deducción de inversión anual (Por 12 meses en el año):

\$209,913.56

INPC de Febrero del 2020 -> 106.889 e INPC de Junio del 2023 -> 128.214

* Se concideran \$175,000.00 como el limite de la depreciación de acuerdo a la LISR (Art. 36)

*La información mostrada es una proyección

Suma de las deducciones de todos los activos

Numero de Activo

Monto Original de la Inversión

Por ciento autorizado para la deducción

Devaluación que sufre el activo durante el periodo

Es el cociente que resulta de dividir los INPCs

Total de la deducción de ese activo

Meses que se utilizo el activo dentro del año

INPCs usados para el calculo

Notas del sistema





¡Hagamos un ejercicio!

Para este ejercicio la empresa ArteSanos que se dedica al diseño, va a proyectar la deducción anual de sus Inversiones por lo que el mes del calculo será Diciembre.

Ahora bien sus **Activos fijos** se resumen en dos:

- Por un lado una Computadora de \$45,000.00* con fecha de compra en Octubre 2022

Así que vamos a abrir el primer activo y en tipo de Activo seleccionamos "VII. TECNOLOGÍAS COMPUTACIONALES", en Porcentaje del activo seleccionamos "30" que corresponde a una Computadora de escritorio, ahora capturamos la fecha de adquisición y el monto

- Por otro lado se tiene una impresora especializada en publicación grafica de \$140,000.00* con fecha de compra en Febrero 2023

Ahora vamos a habilitar un segundo activo dando clic al botón Agregar activo y en tipo de Activo seleccionamos "XVIII. OTROS", en Porcentaje del activo seleccionamos "9" que corresponde a Impresión y publicación grafica, ahora capturamos su fecha de adquisición y el monto

Finalmente damos clic en el botón Calcular

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES

Pertenezco a RESICO

Mes del calculo:

Activos fijos

1° Activo ▼

2° Activo ▲

Tipo de activo:

Porcentaje del activo:

Fecha de adquisición:

Monto Original de la Inversión:

(+ Agregar activo)

DEDUCCIÓN DE INVERSIONES DE ACTIVOS FIJOS	
Total de Deducciones:	\$25,437.50
.: 1° Activo .:	
MOI:	\$45,000.00
Porcentaje máximo:	30%
Depreciación contable anual:	\$13,500.00
Factor de Actualización:	1.0235
Deducción de inversión anual (Por 12 meses en el año):	\$13,816.60
INPC de Octubre del 2022 -> 125.276 e INPC de Junio del 2023 -> 128.214	
.: 2° Activo .:	
MOI:	\$140,000.00
Porcentaje máximo:	9%
Depreciación contable anual:	\$11,550.00
Factor de Actualización:	1.0061
Deducción de inversión anual (Por 11 meses en el año):	\$11,620.90
INPC de Febrero del 2023 -> 128.046 e INPC de Julio del 2023 -> 128.832	
*La información mostrada es una proyección	



Como **Resultado** primeramente podemos ver que el total de sus deducciones es de **\$25,437.50**, mismos que se dividen en dos Activos, en ambos se puede visualizar el INPC que se usó para calcular la actualización de la depreciación así como también vemos los meses que el activo a sido aprovechado durante el año.

Hablando del primer activo se puede apreciar nuevamente el MOI y el porcentaje máximo autorizado, adicional tenemos una depreciación contable de \$13,500.00 que con el factor de actualización nos da una deducción por el año completo de \$13,816.60

Respecto al segundo activo volvemos a ver el MOI y su porcentaje, vemos que tiene una depreciación de \$11,550.00, que al actualizarlos nos da una Deducción de \$11,620.90 se considera como un periodo irregular de 11 meses por su fecha de adquisición.